



Informe sobre la Reformulación del Segundo Plan de Acción (2026-2027)

Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la
Formación, el Empleo y el Disfrute de los Productos de la Ciencia, la
Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación (2018 – 2027)

Secretaría Técnica de la PICTTI





I. Tabla de contenido

II.	Acrónimos	3
III.	Cuadro de validaciones y autorizaciones	5
IV.	Resumen.....	6
V.	Introducción	7
VI.	Justificación:	9
VII.	Metodología:	10
VIII.	Principales resultados	11
	a) Intervenciones que mostraron posibilidades de mejora en la operacionalización de metas e indicadores.....	12
	b) Nuevas acciones y actividades para fortalecer intervenciones existentes	14
	c) Nuevas intervenciones propuestas 2026-2027	14
	d) Intervenciones que no tienen metas para 2026-2027	15
IX.	Propuesta de reformulación de II Plan de Acción	16

Índice de gráficos:

Gráfico 1: Distribución de las intervenciones según tipo de cambio realizado - absolutos-	12
---	----



II. Acrónimos

ANC:	Academia Nacional de Ciencias
CAMTIC:	Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación
CAN:	Comisión de Alto Nivel
CECI:	Centros Comunitarios Inteligentes
CFIA:	Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
CONARE:	Consejo Nacional de Rectores
CTI-PICTTI:	Comisión Técnica de la PICTTI
CTTI:	Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones e Innovación
DPSCTI:	Departamento de Promoción Social de la Ciencia, Tecnología e Innovación
FOD:	Fundación Omar Dengo
FOPROMI:	Fondo para la producción científica de mujeres investigadoras
GAM:	Gran Área Metropolitana
I+D:	Investigación y Desarrollo
INA:	Instituto Nacional de Aprendizaje
INAMU:	Instituto Nacional de las Mujeres
ITCR:	Instituto Tecnológico de Costa Rica
MAG:	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MEP:	Ministerio de Educación Pública
MICITT:	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
MTSS:	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
PCII:	Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
PICTTI	Política Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la ciencia, la tecnología, las telecomunicaciones y la innovación (2018-2027).



SINAES:	Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
STEM:	Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas
STEAM:	Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas
ST-PICTTI:	Secretaría Técnica de la PICTTI
TIC:	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UCCAEP:	Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado
UCR:	Universidad de Costa Rica
UNA:	Universidad Nacional de Costa Rica
UTN:	Universidad Técnica Nacional



III. Cuadro de validaciones y autorizaciones

Elaborado por:	Revisado por:	Autorizado por:
RUTH MARIA ZUÑIGA ROJAS (FIRMA) Firmado digitalmente por RUTH MARIA ZUÑIGA ROJAS (FIRMA) Fecha: 2026.08.25 15:26:29 -06'00' MARILYN YULISSA SIBAJA ALVARADO (FIRMA) Firmado digitalmente por MARILYN YULISSA SIBAJA ALVARADO (FIRMA) Fecha: 2026.08.25 15:23:24 -06'00'	VIVIANA MARIA RIVERA MASIS (FIRMA) Firmado digitalmente por VIVIANA MARIA RIVERA MASIS (FIRMA) Ubicación: Jefatura, Departamento de Promoción Social de la CTI Fecha: 2026.08.25 15:35:47 -06'00'	
Ruth Zúñiga Rojas y Marilyn Sibaja Alvarado Secretaría Técnica de la PICTTI	Viviana Rivera Masís, jefa Jefatura Departamento de Promoción Social de Ciencia, Tecnología e Innovación (DPSCTI)	Dayanna Mejía García, directora. Dirección Apropriación Social del Conocimiento (DASC)



IV. Resumen

El proceso de revisión realizado en 2025 al II Plan de Acción de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Formación, el Empleo y el Disfrute de los Productos de la Ciencia, la Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación (PICTTI), evidenció la necesidad de realizar ajustes tanto en la identificación de intervenciones como en la definición de indicadores y metas.

Los problemas detectados se agruparon en dos categorías:

- **Gobernanza:** La variabilidad en la conformación del equipo técnico institucional y la confusión en la definición de indicadores (a pesar de revisiones previas) afectaron la viabilidad de las metas. Esto forzó la realización de reuniones bilaterales extraordinarias y generó la necesidad de modificar indicadores y agregar una nueva intervención.
- **Diseño:** Se identificó inconsistencia en la trazabilidad entre metas e indicadores, lo que dificultaba la medición. La revisión posterior permitió aclarar, ajustar y delimitar con mayor precisión metas e indicadores en al menos seis (6) casos.

Dado lo anterior, durante el segundo semestre de 2025 se realizó una reformulación con el fin de asegurar un mayor cumplimiento interinstitucional de la PICTTI a lo largo del periodo 2026-2027, mejorar la coherencia entre intervenciones, metas e indicadores, y fortalecer el marco institucional ante eventuales cambios de gobierno.

La reformulación se llevó a cabo utilizando una metodología de carácter cualitativo, que incluyó reuniones bilaterales, entrevistas rápidas y la recopilación de datos mediante un formulario en línea. Participaron activamente las personas nombradas ante la Comisión Técnica Interinstitucional de la PICTTI (CTI-PICTTI). Los cambios se centraron en:

- **Ajuste de Metas y/o Indicadores:** Se realizaron modificaciones en diez (10) intervenciones para mejorar la coherencia, trazabilidad, y la ejecución, ajustando el alcance al desempeño real de la institución responsable. Asimismo, se corrigió la asignación de responsables.
- **Inclusión de Intervenciones:** Se incorporaron tres (3) nuevas intervenciones dada la oportunidad que representa la posible reformulación del II Plan de Acción (1.2.5, 2.2.3 y 3.2.5).
- **Inclusión de actividades:** Se incluyen tres (3) actividades que refuerzan la cobertura de las intervenciones 1.1.3 y 2.2.2 y 3.1.1).
- **Eliminación de Intervenciones:** Se suprimió una intervención que no contaba con metas definidas para el periodo 2026-2027 (1.2.3).

Este informe presenta los principales cambios y modificaciones surgidos del proceso de revisión, que se proponen como insumo para la reformulación del Plan.



V. Introducción

El II Plan de Acción de la PICTTI (2025–2027) constituye el marco estratégico para la implementación interinstitucional de acciones orientadas a promover la igualdad entre mujeres y hombres en los ámbitos de formación, empleo y aprovechamiento de la CTTI. Su aprobación a mediados del 2025 posicionó a las instituciones participantes para avanzar de forma coordinada hacia resultados concretos recogidos en cartas de compromiso.

A partir de su publicación, se iniciaron procesos participativos de seguimiento y elaboración de fichas de indicadores orientados a verificar el avance de las intervenciones y el logro de metas. Sin embargo, estos procesos revelaron complejidades y debilidades que requieren una revisión sobre los alcances específicos de las intervenciones propuestas, la trazabilidad de las metas y la relación con los indicadores definidos.

Las inconsistencias detectadas obedecen a factores internos y externos de la Secretaría Técnica de la PICTTI (ST-PICTTI), encargada de facilitar las condiciones necesarias para el diseño y la puesta en marcha del sistema de evaluación y seguimiento de la política y del plan de acción (MICITT, 2017).

Asimismo, se identificó la necesidad de incorporar instituciones que, por razones administrativas o de representación, no pudieron participar en la construcción del segundo plan, lo que limita su participación, la viabilidad política de sus compromisos y las acciones a favor de la igualdad y equidad en carreras CTTI y en espacios sociales de aprendizaje. Adicionalmente, se evidenció la necesidad de implementar correcciones en la terminología para hacer viables las intervenciones propuestas.

Dada la naturaleza interinstitucional del Plan, su periodo de ejecución relativamente corto y un entorno político sujeto a cambios, se reconoce la conveniencia de reformular el Plan para adaptar su diseño a las realidades operativas y estratégicas actuales.

Desde este punto de vista, se deben aprovechar estos dos años de ejecución del Plan a fin de asegurar la coherencia entre intervenciones, metas e indicadores, garantizar la viabilidad de la ejecución en el corto plazo, fortalecer la participación y el compromiso de las instituciones colaboradoras y consolidar la gobernanza mediante la implementación de un sistema de seguimiento robusto para la toma de decisiones y la rendición de cuentas, con procesos claros de recolección de datos, validación y reporte.

Este informe presenta los cambios derivados del proceso de revisión y propone un II Plan de Acción reformulado, dirigido a mitigar las debilidades detectadas y optimizar el uso de los recursos institucionales. Se detallan las justificaciones técnicas y las estrategias de cada modificación, de acuerdo con el tipo de inconsistencia detectada, tal como:

- Coherencia entre intervenciones, metas e indicadores.
- Viabilidad de ejecución en el período 2026–2027.
- Participación efectiva de todas las instituciones responsables.



- Robustez técnica del sistema de monitoreo y rendición de cuentas.

Esta propuesta no solo busca impactar a favor de la igualdad de género en CTTI, sino fortalecer la ejecución interinstitucional para garantizar la coherencia entre los componentes y mejorar la capacidad de seguimiento y evaluación. Con ello, se pretende asegurar la consecución de las metas establecidas en los ámbitos de formación, empleo y aprovechamiento de la CTTI.



VI. Justificación:

Justificación técnica

Los procesos de seguimiento realizados entre 2024 y 2025 evidenciaron problemas tanto de gobernanza como de diseño, que afectaban la implementación del Plan. Entre los principales aspectos detectados se encuentran:

- Indicadores con insuficiente claridad metodológica o sin relación directa con la meta asociada.
- Variaciones en la conformación de los equipos técnicos, que derivaron en interpretaciones divergentes de acuerdos previamente establecidos.
- Falta de precisión en la redacción de intervenciones, lo que dificultaba su operativización.
- Imposibilidad de medición en algunos compromisos institucionales, debido a la ausencia de líneas base o definiciones operativas claras.

Justificación operativa

El análisis de las fichas de indicadores y de los avances institucionales reveló:

- La necesidad de ajustar metas para que reflejaran la capacidad real de ejecución de las instituciones responsables.
- La inclusión de nuevas intervenciones que fortalecen el impacto del II Plan de Acción
- La inclusión de nuevas actividades fortalecer la cobertura territorial y la pertinencia de intervenciones ya definidas.
- La eliminación de acciones cuya vigencia concluía en 2025, y que no resultaban aplicables al período de ejecución 2026–2027.

Justificación política

El corto periodo del II Plan (2025-2027) y el contexto político sujeto a variaciones requieren una estructura técnica y operativa sólida que garantice la continuidad institucional, independientemente de cambios en las autoridades.

En este sentido, la reformulación permite fortalecer el marco operativo del Plan, asegurar la sostenibilidad de los compromisos asumidos y mantener a la PICTTI como instrumento rector de la política pública en materia de igualdad de género en CTTI.



VII. Metodología:

La reformulación utilizó un enfoque cualitativo, adecuado al tamaño reducido de la población participante y la naturaleza estratégica del análisis. El proceso se centró en asegurar la trazabilidad de las intervenciones, fortalecer el sustento técnico para la implementación de metas e indicadores, e identificar con mayor claridad los responsables de las acciones, en concordancia con los compromisos adquiridos por las instituciones.

Técnicas e instrumentos de recolección de información

- Revisión documental del II Plan de Acción original y de las fichas de indicadores.
- Consulta de avances institucionales (2024 y I semestre 2025).
- Reuniones bilaterales con instituciones responsables.
- Entrevistas rápidas dirigidas a equipos técnicos institucionales.
- Cuestionario en línea dirigido a instituciones interesadas en incorporar nuevas intervenciones que garanticen un resultado más amplio en la ejecución del II Plan de Acción (UNA, TEC, FOD); y la inclusión de actividades dirigidas a fortalecer las intervenciones ya identificadas (UNA, UTN)

Aplicación de la metodología

- Se realizaron siete (7) reuniones bilaterales con seis (6) instituciones, principalmente entre el 11 y el 19 de agosto del 2025, para aclarar metas, indicadores, redacción de intervenciones y responsables. Si bien no se estableció una frecuencia para la programación de estas reuniones, en meses posteriores se llevaron a cabo encuentros adicionales, solicitados por los representantes de las distintas instituciones para el seguimiento de los cambios propuestos.
- Se verificó la trazabilidad entre metas e indicadores y actividades.
- Se incluyeron instituciones con representación actualizada en la CTI-PICTTI.
- Se ajustaron metas e indicadores con base en líneas base y análisis de viabilidad.
- Si bien el cuestionario en línea sirvió como mecanismo de captación inicial de interés, la validez técnica de los datos no dependió exclusivamente de este instrumento. Cada propuesta captada fue validada y profundizada posteriormente en las reuniones bilaterales, lo que permitió asegurar que ninguna intervención fuera incluida sin un análisis previo de viabilidad.



La aceptación, modificación o eliminación de acciones se fundamentó en los siguientes criterios técnicos:

Criterios de Aceptación/Inclusión: Se incorporaron nuevas intervenciones y actividades tras validar su pertinencia con los objetivos de la política, la existencia de capacidad instalada y la definición clara de una población beneficiaria. Un ejemplo de esto fue la integración de la FOD, la UNA y la Universidad Técnica Nacional (UTN) para ampliar la cobertura nacional.

Criterios de Modificación: Se ajustaron aquellas intervenciones que presentaban una trazabilidad limitada entre metas e indicadores, o donde se detectó una falta de claridad en los responsables. Los cambios buscaron mejorar la coherencia metodológica y ajustar el alcance al desempeño real de la institución.

Criterios de Eliminación: Se procedió a la supresión de intervenciones cuyo periodo de vigencia concluía en el año 2025 o que no contaban con metas definidas para el bienio 2026-2027, asegurando que el Plan se concentre exclusivamente en acciones ejecutables en el nuevo periodo.

VIII. Principales resultados

Del total de veinticuatro (24) intervenciones que contiene el II Plan de Acción, en aproximadamente el 40% se realizó algún tipo de cambio referente al alcance de la intervención, la operatividad técnica o la inclusión y eliminación de intervenciones.

Se identificaron tres (3) tipos de cambios requeridos:

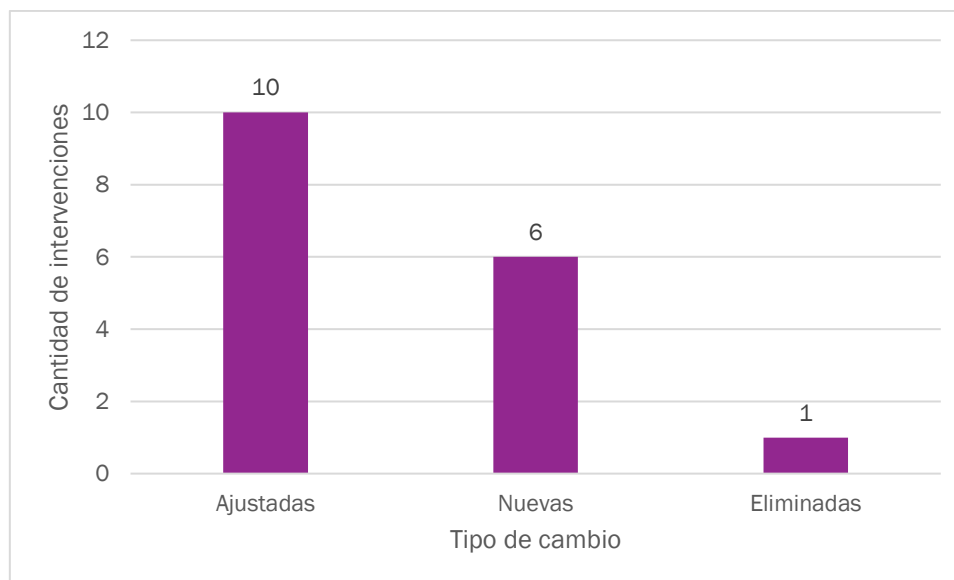
1. *Intervenciones que requirieron ajustes para el fortalecimiento:* Debido a inconsistencias entre metas e indicadores o falta de claridad en responsables adicionalmente se ajustaron responsables, ampliaron alcances o se mejoró la coherencia metodológica.

2. *Nuevas intervenciones y actividades:* Se integraron instituciones como la FOD, la UNA y la UTN con compromisos concretos.

3. *Intervenciones que se deben eliminar:* Aquellas cuyo periodo de vigencia concluía en 2025, y que no proyectaban acciones ni metas para el bienio 2026–2027.



GRÁFICO 1: DISTRIBUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES SEGÚN TIPO DE CAMBIO REALIZADO - ABSOLUTOS-



Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de los cambios realizados en las intervenciones del Plan corresponden a intervenciones ajustadas (10), las cuales implican modificaciones sustantivas en compromisos ya existentes.

Asimismo, se evidencia la incorporación tres actividades que vienen a fortalecer las intervenciones establecidas en el II Plan de Acción con la incorporación de nuevos actores responsables y tres intervenciones que no se había logrado incluir en este plan.

Finalmente, se registra la eliminación de una intervención, acción cuya vigencia técnica concluye en el año 2025 y no proyecta metas para el bienio 2026-2027.

En el caso de intervenciones cuyos indicadores miden productos o cantidades, y no efectos o impactos, se mantienen en la presente reformulación, debido a que la medición de impactos implica procesos de seguimiento de mediano y largo plazo, así como el acceso a información que trasciende el alcance operativo y las capacidades actuales de las instituciones responsables de la ejecución.

A continuación, se detallan los principales cambios:

a) Intervenciones que mostraron posibilidades de mejora en la operacionalización de metas e indicadores

Los cambios propuestos en las intervenciones responden, en su mayoría, a la necesidad de fortalecer la coherencia entre las metas, los indicadores y las capacidades reales de las instituciones responsables para influir sobre los resultados esperados. Asimismo, buscan corregir limitaciones metodológicas identificadas durante la implementación del II Plan de Acción de la PICTTI, de manera



que los indicadores permitan medir de forma más precisa los efectos atribuibles a las intervenciones y reflejen adecuadamente las competencias de las instituciones ejecutoras.

En las intervenciones **1.1.1 Encuentros de Mujeres en Ciencia y Tecnología dirigidos a jóvenes y 1.1.2 Encuentros de Mujeres en Ciencia y Tecnología para niñas**, se determinó que los indicadores basados en cambios de percepción presentan limitaciones metodológicas, ya que los resultados pueden verse influenciados por factores externos como el contexto territorial, la oferta educativa o aspectos socioculturales, dificultando atribuir los cambios exclusivamente a la intervención.

Por ello, se propone ajustar las metas e indicadores para medir resultados más directamente vinculados con los objetivos de los encuentros, así como actualizar la identificación de la instancia responsable para reflejar el trabajo de la Comisión Interinstitucional que organiza estas actividades.

En la intervención **1.1.3 Estrategias y acciones de la educación superior para la atracción de niñas y jóvenes a carreras CTTI**, en el caso del ITCR la meta se encontraba vinculada específicamente al programa Niñas Supercientíficas, cuya ejecución estuvo limitada al período 2024-2025. Por su parte, la UTN indicó que dicho programa no forma parte de su oferta institucional, por lo que la meta resultaba inviable.

En consecuencia, se propone redefinir las metas para enfocarlas en actividades dirigidas a fomentar espacios de acercamiento de niñas y jóvenes a la ciencia y la tecnología, independientemente del nombre específico del programa implementado.

Respecto a la intervención **1.1.4 Ferias vocacionales de carreras y especialidades técnicas con enfoque de igualdad**, se identificó que la línea base y la meta vigente no reflejan adecuadamente las acciones desarrolladas por el ITCR. Por ello se plantea ajustar el alcance de la meta para orientarla a la incorporación de contenidos y materiales con perspectiva de género en las ferias institucionales.

En la intervención **1.2.2 Ayuda Económica Especial para mujeres participantes de servicios de capacitación y formación profesional en especialidades STEAM**, la necesidad de modificación surge a partir del sobrecumplimiento registrado durante la ejecución del plan, por lo que se solicitó su actualización con base en los datos oficiales reportados por el INA, ajustando tanto la denominación del beneficio como la cantidad de ayudas proyectadas.

Las intervenciones **2.1.1 Hoja de ruta entre el sector empresarial y el INAMU para impulsar el reconocimiento de buenas prácticas laborales y 2.1.2 Promover el proceso de certificación del Sello de Igualdad** evidenciaron una limitación importante en la definición de sus metas, ya que el INAMU no puede garantizar el cumplimiento de los resultados establecidos, sino únicamente brindar asesoría, capacitación y acompañamiento.



Por esta razón, se propone reformular ambas intervenciones para que las metas e indicadores evalúen las acciones que efectivamente están bajo el control del INAMU, integrando además ambas iniciativas en una sola intervención orientada al asesoramiento empresarial.

Una situación similar se presenta en la intervención **2.3.2 Acción afirmativa en el programa FOMUJERES**, donde el INAMU únicamente puede garantizar la divulgación del programa, la orientación y el acompañamiento técnico a las mujeres interesadas. Debido a ello, la institución no puede asegurar el número de proyectos financiados, por lo que se propone sustituir la meta por un indicador relacionado con la cantidad de mujeres asesoradas sobre el programa FOMUJERES.

Finalmente, en la intervención **3.1.1 Proyectos de extensión y/o acción social para facilitar el acceso de las mujeres al conocimiento y desarrollo tecnológico**, el ITCR observó que la formulación vigente limitaba innecesariamente las acciones reconocidas a proyectos formales de extensión o acción social, cuando se desarrollan otras iniciativas que contribuyen al mismo objetivo. Por esta razón, se propone ampliar la meta para incluir cualquier acción orientada al fortalecimiento de las competencias digitales de las mujeres, independientemente del mecanismo institucional utilizado.

b) Nuevas acciones y actividades para fortalecer intervenciones existentes

Las propuestas presentadas no implican la creación de nuevas intervenciones, sino ajustes que buscan mejorar su implementación, ampliar su alcance y garantizar que los compromisos asumidos por las instituciones participantes queden adecuadamente reflejados en el instrumento de planificación. A continuación, se describen las principales situaciones identificadas y los cambios propuestos para atenderlas.

La propuesta de fortalecimiento de la intervención **1.1.3. Estrategias y acciones de la educación superior para la atracción de niñas y jóvenes a carreras CTTI** responde a la necesidad de aprovechar la reincorporación de la UNA a la Comisión Técnica Interinstitucional de la PICTTI. Por esta razón, se propone incorporar a la UNA dentro de las instituciones responsables del indicador, así como establecer una meta específica de dos actividades anuales destinadas a incentivar el interés de mujeres en edad escolar por estas carreras.

En el caso de la intervención **2.2.2. Estrategias y acciones afirmativas para promover investigaciones lideradas por mujeres**, el principal problema identificado corresponde a un error material en la formulación del II Plan de Acción, que dejó por fuera acciones que sí formaban parte del compromiso institucional asumido por la UTN.

c) Nuevas intervenciones propuestas 2026-2027

Como parte del proceso de revisión y fortalecimiento del II Plan de Acción de la PICTTI, las instituciones participantes identificaron nuevas necesidades y oportunidades que no habían sido contempladas durante la formulación original del Plan.



La propuesta de incorporar la **intervención 2.2.3. Fondo para la Producción Científica de Mujeres Investigadoras (FOPROMI)**, liderada por la UNA, la problemática identificada se relaciona con la necesidad de fortalecer el acceso de las mujeres investigadoras a recursos destinados al desarrollo de proyectos científicos en áreas CTTI.

Por su parte, la incorporación de la intervención **3.2.5. Organizaciones de la sociedad civil comprometidas a realizar talleres y cursos de capacitación dirigidos a mujeres para el cierre de la brecha digital**, bajo la responsabilidad de la Fundación Omar Dengo (FOD), responde a la necesidad de fortalecer la participación de la sociedad civil dentro del II Plan de Acción de la PICTTI. Aunque la FOD participa activamente en iniciativas de formación digital, no existía una intervención que reconociera de forma explícita el papel estratégico de las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de capacidades digitales para las mujeres.

d) Intervenciones que no tienen metas para 2026-2027

En estos casos, el análisis evidenció que algunas acciones fueron concebidas como iniciativas de carácter temporal, con metas y productos cuya ejecución concluye antes del horizonte de planificación vigente. Mantener este tipo de intervenciones sin posibilidades de continuidad dificultaría el seguimiento del Plan y generaría indicadores que no aportarían información útil para la evaluación de los avances.

En este contexto, la intervención **1.2.3. Proyecto de investigación: Participación de mujeres universitarias en carreras científicas y tecnológicas** presenta una limitación relacionada con la vigencia de sus metas. El proyecto de investigación fue diseñado para ejecutarse durante el período 2024-2025, alcanzando el 100 % de avance previsto mediante la elaboración del diagnóstico correspondiente. Sin embargo, para los años 2026 y 2027 no se contempla la continuidad del estudio ni actividades de seguimiento que permitan establecer nuevas metas o medir avances adicionales.

Por esta razón, se propone eliminar la intervención del Plan, de manera que el sistema de seguimiento se concentre en acciones vigentes y con resultados esperados durante el período restante de implementación.

Para poder visualizar los cambios de esta reformulación, se presenta el II Plan de Acción con las nuevas metas e intervenciones de los años 2026-2027, sin embargo, es importante aclarar que las metas totales por institución también contemplan los compromisos asumidos para el periodo 2025.

Los cambios propuestos se resaltan con color celeste en la siguiente sección.

IX. Propuesta de reformulación de II Plan de Acción

Eje 1: Formación de las mujeres en Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones e Innovación	
Objetivo	Promover la igualdad de oportunidades para que las mujeres accedan a la formación en carreras vinculadas al desarrollo de la ciencia, la tecnología, las telecomunicaciones y la innovación (CTTI), dentro de un marco que garantice sus derechos humanos
Resultado	Empoderamiento de las mujeres y creación de entornos que garanticen la igualdad de oportunidades en el ámbito de la CTTI
Meta	Aumento del 5% de mujeres en matrícula y graduación en carreras de alta demanda en CTTI
Indicador	Variación porcentual anual de matrícula de mujeres en carreras de alta demanda en CTTI Variación porcentual anual de graduación de mujeres en carreras de alta demanda en CTTI



Acción Estratégica	Intervención	Indicadores	Línea base	Meta	2026	2027	Responsables ejecutores	Colaboradores
1.1 Atracción: Contribuir al desarrollo de iniciativas para asegurar igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el acceso a la educación científico-tecnológica en todos los niveles de la educación formal.	1.1.1 Encuentros de Mujeres en Ciencia y Tecnología dirigidos a jóvenes entre 15 a 17 años	1.1.1.1. Porcentaje de participantes que, al cierre del evento, manifiestan intención de elegir programas universitarios y/o especialidades técnicas relacionadas con la CTTI para su desarrollo profesional futuro.	55% de las participantes en los Encuentros Virtuales del 2023 estuvieron de acuerdo y totalmente de acuerdo en seguir carreras CTTI.	70% de las participantes que, al cierre del evento, manifiestan intención de elegir programas universitarios y/o especialidades técnicas relacionadas con la CTTI para su desarrollo profesional futuro.	65	70	MICITT	Comisión Interinstitucional Encuentros de Mujeres en Ciencia y Tecnología (INA, INAMU, MICITT, MEP, CFIA) Empresas Organismos Internacionales



Acción Estratégica	Intervención	Indicadores	Línea base	Meta	2026	2027	Responsables ejecutores	Colaboradores
		1.1.1.2. Cantidad de mujeres participando en Encuentros de Mujeres en Ciencia y Tecnología	218 participantes de diferentes colegios tanto de la GAM como fuera de la GAM se conectaron al Encuentro Virtual de Mujeres en Ciencia y Tecnología en el 2023	450 estudiantes de secundaria entre los 15 a los 17 años participando en los Encuentros Virtuales de Mujeres en Ciencia y Tecnología.	225	225	MICITT	Comisión Interinstitucional Encuentros de Mujeres en Ciencia y Tecnología (INA, INAMU, MICITT, MEP, CFIA) Empresas Organismos Internacionales
	1.1.2 Encuentros de Mujeres en Ciencia y Tecnología Niñez	1.1.2.1. Porcentaje de variación entre las puntuaciones de los sondeos aplicados antes y después de la intervención, sobre las herramientas de trabajo que utilizan las mujeres.	25% de las niñas participantes en el Encuentro de mujeres en ciencia y tecnología al finalizar del evento, muestran una mejora en su percepción sobre las herramientas de trabajo utilizadas por	10% de niñas que mejoran su percepción al final del evento, con respecto a las herramientas de trabajo que utilizan las mujeres.	10%	10%	MICITT	Comisión Interinstitucional Encuentros de Mujeres en Ciencia y Tecnología Empresas Organismos Internacionales



Acción Estratégica	Intervención	Indicadores	Línea base	Meta	2026	2027	Responsables ejecutores	Colaboradores
			las mujeres, según los resultados de los cuestionarios de entrada y salida					
	1.1.3. Estrategias y acciones de la Educación superior para la atracción de niñas y jóvenes a carreras CTTI	1.1.3.1. Cantidad de acciones desarrolladas por la UCR, UTN, ITCR y UNA para la atracción de niñas y jóvenes a carreras CTTI por año.	1 proyecto: Niñas Supercientíficas (ITCR) Datos no disponibles.	Cuatro (4) actividades orientadas a fomentar espacios de acercamiento, con enfoque de género, para niñas y jóvenes a la ciencia y la tecnología.	2	2	ITCR	
			No aplica debido a que es un proyecto nuevo que se establecerá a partir del 2025.	Seis (6) actividades orientadas a fomentar espacios de acercamiento con enfoque de	3	3	UTN	



Acción Estratégica	Intervención	Indicadores	Línea base	Meta	2026	2027	Responsables ejecutores	Colaboradores
				género para niñas y jóvenes a la ciencia y la tecnología.				
				Cuatro (4) actividades para promover la atracción de las niñas y jóvenes en carreras CTTI	2	2	UCR	
			Datos no disponibles.	Dos (2) actividades destinadas a promover el interés en carreras CTTI entre mujeres de 7 a 12 años, de las cuales al menos el 15% anual expresan interés en estudiar este tipo de carreras.	1	1	UNA	



Acción Estratégica	Intervención	Indicadores	Línea base	Meta	2026	2027	Responsables ejecutores	Colaboradores
	1.1.4. Ferias vocacionales de carreras y especialidades técnicas, así como de educación superior en CTTI, con enfoque de igualdad.	1.1.4.1. Cantidad de ferias vocacionales especializadas en CTTI con enfoque de igualdad de género por año.	No aplica debido a que el proyecto inicia en el 2024	Una (1) feria vocacional incorporando el enfoque de género	1		UTN	
			No aplica debido a que el proyecto inicia en el 2024	Dos (2) ferias vocacionales incorporando el enfoque de género	1	1	UCR	
			En el 2024 se incorpora a la Feria Vocacional del ITCR un STAND de la Unidad de Género, que incorpora información sobre los programas de apoyo a las mujeres que ingresan a la institución.	Dos (2) carreras de las áreas de CTTI, con menor matrícula de mujeres desarrollan una estrategia de una atracción incorporando la perspectiva de género		2	ITCR	



Acción Estratégica	Intervención	Indicadores	Línea base	Meta	2026	2027	Responsables ejecutores	Colaboradores
	1.1.5. Actividades de divulgación y promoción para mejorar el acceso en especialidades técnicas relacionadas con STEAM (Puertas Abiertas Rompiendo Moldes)	1.1.5.1. Cantidad de mujeres que manifiestan interés en seguir especialidades técnicas del área STEAM del INA, con respecto a la percepción inicial en estas actividades.	La línea base se establecerá en el Plan de Acción que se está diseñando en el INA que regirá a partir del 2026	Aumento del 5% anual de mujeres que manifiestan interés en seguir especialidades técnicas del área STEAM del INA, con respecto a la percepción inicial en estas actividades.	5%	5%	INA	
	1.1.6. Programa Talento STEM	1.1.6.1. Cantidad de mujeres que acceden a financiamiento para estudiar especialidades técnicas en áreas CTTI por año.	111 mujeres han accedido al financiamiento de becas publicadas por medio de convocatorias para especialidades técnicas en el 2023 cuando se abrió específicamente para mujeres.	Al menos cuarenta y siete (47) mujeres acceden al financiamiento de becas por medio de convocatorias para especialidades técnicas en el 2022 cuando se abren para mujeres y hombres.	22	25	Promotora (financiamiento de matrícula y cursos)	MTSS por medio de Empléate



Acción Estratégica	Intervención	Indicadores	Línea base	Meta	2026	2027	Responsables ejecutores	Colaboradores
	1.1.7. Taller para personal docente del INA sobre acciones afirmativas que se pueden implementar para el aumento de mujeres en áreas STEAM	1.1.7.1. Cantidad de personas docentes del INA capacitadas en los talleres sobre acciones afirmativas para el aumento de mujeres en áreas STEAM por año.	No aplica debido a que es un proyecto nuevo que se establecerá en el Plan de Acción que se diseña en el INA y regirá a partir del 2026	Cuarenta (40) personas docentes participando en los talleres para personal docente del INA sobre acciones afirmativas que se pueden implementar para el aumento de mujeres en áreas STEAM	20	20	INA	
1.2. Permanencia: Mejorar las condiciones de las mujeres en carreras CTTI con el fin de promover su trayectoria académica.	1.2.1. Capacitación en temas de discriminación en la Educación Superior en áreas CTTI	1.2.1.1. Porcentaje de personal docente de la UTN capacitado para detectar discriminación en áreas CTTI	No aplica debido a que es un proyecto nuevo que se establecerá a partir del 2025.	50% de personal docente, administrativo y estratégico (direcciones, decanatos, rectorías) capacitado en cursos asincrónicos para la igualdad de género.	25%	25%	UTN	Cursos del SINAES Cursos del INAMU



Acción Estratégica	Intervención	Indicadores	Línea base	Meta	2026	2027	Responsables ejecutores	Colaboradores
	1.2.2. Ayuda Económica Especial para mujeres participantes de los servicios de capacitación y formación profesional intensivos en empleo o de alta demanda ocupacional, de especialidades STEAM.	1.2.2.1. Cantidad de ayudas económicas otorgadas a mujeres matriculadas en áreas en servicios de capacitación y formación profesional intensivos en empleo o de alta demanda ocupacional, de especialidades STEAM del INA por año.	200 ayudas económicas otorgadas a mujeres matriculadas en áreas en servicios de capacitación y formación profesional intensivos en empleo o de alta demanda ocupacional, de especialidades STEAM del INA	Seiscientas cincuenta (650) ayudas económicas otorgadas a mujeres matriculadas en áreas en servicios de capacitación y formación profesional intensivos en empleo o de alta demanda ocupacional, de especialidades STEAM del INA	325	325	INA	
	1.2.4. Capacitación del curso de equidad de género que imparte SINAES por medio de la Plataforma de SINAES en	1.2.4.1. Cantidad de personas matriculadas de la población estudiantil, autoridades y personal docente administrativo de la Educación Superior por año.	50 personas matriculadas al 2023	Veinte (20) personas matriculadas de la población estudiantil, autoridades y personal docente administrativo de la Educación Superior.	10	10	SINAES	



Acción Estratégica	Intervención	Indicadores	Línea base	Meta	2026	2027	Responsables ejecutores	Colaboradores
	Aula Abierta. Cursos disponibles para la población estudiantil, autoridades y personal docente administrativo de la Educación Superior.							

Nota: la intervención 1.2.3 referida al Proyecto de investigación financiado por CONARE y realizado por las Universidades públicas tuvo vigencia del 2024 al 2025, por lo que no se integra en esta reformulación



Eje 2: Trabajo con mejores condiciones y oportunidades para mujeres en CTTI

Objetivo	Promover el trabajo decente en las áreas de CTTI, que permitan a las mujeres acceder al empleo y al autoempleo en condiciones de igualdad de oportunidades, entornos seguros y sin riesgos en todos los procesos de tránsito laboral y emprendedurismo.
Resultado	Transformación de las condiciones de trabajo de las mujeres en áreas de la CTTI para que sean más inclusivas y respetuosas de los derechos humanos y en especial de los derechos de las mujeres
Meta 1:	Aumento del 5% anual en la cantidad de empresas con acciones dirigidas a implementar el enfoque de género en su estructura interna y servicios a la población.
Indicador	Cantidad de empresas de base científico - tecnológica participando en procesos de acreditación y reconocimiento de buenas prácticas de género



Acción Estratégica	Intervención	Indicadores	Línea base	Meta	2026	2027	Responsables ejecutores	Colaboradores (aclarar al pie de página)
2. 1 Articular programas para la transformación del empleo y la empleabilidad de las mujeres en áreas CTTI	2.1.1 Hoja de ruta entre el sector empresarial y el INAMU para impulsar a las empresas de base científico-tecnológico optar por el reconocimiento de buenas prácticas laborales e INTE G0038-2021: Sello de igualdad	2.1.1.1. Cantidad de empresas asesoradas adecuadamente para aplicar al reconocimiento de buenas prácticas laborales y al sello de igualdad.	Aplica a partir del 2025 con el Encuentro Empresarial de empresas de base científico-tecnológico	Cuarenta (40) empresas de base CTTI asesoradas y capacitadas para aplicar adecuadamente al programa de Reconocimiento de buenas prácticas laborales y a la certificación Inte G0038-2021: Sello de igualdad	20	20	INAMU	Oficinas centrales regionales UCCAEP CAMTIC



Acción Estratégica	Intervención	Indicadores	Línea base	Meta	2026	2027	Responsables ejecutores	Colaboradores (aclarar al pie de página)
2.2 Mejorar las condiciones de las mujeres para mantener o aumentar su producción en I+D.	2.2.1 Impulso STEM+	2.2.1.1. Cantidad de mujeres apoyadas con financiamiento para proyectos de investigación en áreas STEM de grado de maestría y doctorado.	3 mujeres recibieron financiamiento al 2023.	Cuatro (4) mujeres con financiamiento para proyectos de investigación en áreas STEM de grado de maestría y doctorado	2	2	Promotora	Divulgación Universidades, CONARE MAG estará buscando mujeres en sus instituciones para que participen en la convocatoria
	2.2.2. Estrategias y acciones afirmativas para promover investigaciones lideradas por mujeres	2.2.2.1. Cantidad de estrategias y acciones afirmativas por universidad pública impulsadas para promover investigaciones lideradas por mujeres.	1: Fondos que propician la investigación de mujeres en la UCR	Dos (2) iniciativas desarrolladas por la UCR para la promoción de las investigaciones lideradas por mujeres	1	1	UCR	Vicerrectoría de Investigación
			1 acción afirmativa de aplicación criterio de desempate en criterios aprobados por proyectos de	Una (1) acción afirmativa de aplicación criterio de desempate en criterios aprobados por proyectos de		1	ITCR	



Acción Estratégica	Intervención	Indicadores	Línea base	Meta	2026	2027	Responsables ejecutores	Colaboradores (aclarar al pie de página)
			investigación: mayor puntaje en caso de ser liderados por mujeres en el ITCR	investigación: mayor puntaje en caso de ser liderados por mujeres en el ITCR				
			No aplica.	Una (1) acción afirmativa de aplicación de mayor cantidad de puntos para mujeres en caso de empate al aplicar a fondos para investigación	1		UTN	
	2.2.3. Fondo para la producción científicas de mujeres investigadoras (FOPROMI)	Porcentaje de proyectos CTTI con respecto al total de proyectos financiados.	No aplica.	50% anual de los fondos destinados a proyectos en áreas CTTI liderados por mujeres	50%	50%	UNA	



Acción Estratégica	Intervención	Indicadores	Línea base	Meta	2026	2027	Responsables ejecutores	Colaboradores (aclarar al pie de página)
2.3 Apoyar iniciativas para el desarrollo de emprendimientos liderados por mujeres en áreas de ciencia, tecnología, telecomunicaciones, TICS.	2.3.1. Programa Spin Off	2.3.1.1. Cantidad de startups y spin off liderados por mujeres que acceden a instrumentos de apoyo a la innovación financiados por la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por año.	No aplica debido a que el proyecto inicia en el 2024	Tres (3) startups y spin off liderados por mujeres que acceden a instrumentos de apoyo a la innovación financiados por la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación	1	2	Promotora	
	2.3.2. Acción afirmativa en programa Fomujeres para financiar proyectos asociados a Tecnologías de la información y/o CTTI, presentados por mujeres que cumplan con las condiciones establecidas,	2.3.2.1. Cantidad de mujeres con proyectos asociados a tecnologías de la información y/o CTTI que reciben asesoría sobre el programa Fomujeres	No aplica.	Cien (100) mujeres con proyectos asociados a tecnologías de la información y/o CTTI que reciben asesoría sobre el programa Fomujeres.	50	50	INAMU	



Acción Estratégica	Intervención	Indicadores	Línea base	Meta	2026	2027	Responsables ejecutores	Colaboradores (aclarar al pie de página)
	según nivel de madurez del proyecto							

Nota: La acción 2.1.2 sobre la aplicación de la norma Inte G0038-2021, con respecto al sello de igualdad, se incluye en las actividades de capacitación, seguimiento y acompañamiento en conjunto de con el Reconocimiento de buenas prácticas laborales de género, ambos programas impulsados por el INAMU en el sector empresarial.



Eje 3: Disfrute de los productos de la ciencia, la tecnología, las telecomunicaciones y la innovación.	
Objetivo	Promover el acceso, uso y producción de conocimiento que integre a las mujeres en condiciones de igualdad.
Resultado	Aumento de mujeres aprovechando el desarrollo de la ciencia, la tecnología, las telecomunicaciones y la innovación
Meta 1:	10% Aumento anual de mujeres participando en espacios de acercamiento a la CTTI y proyectos con enfoque de género
Indicador 1:	% de mujeres participando en espacios de acercamiento a la CTTI y proyectos con enfoque de género, por año según región
Meta 2:	Mejoramiento al menos 5% de la percepción social de la participación de las mujeres en la CTTI
Indicador 2:	Porcentaje de aumento en índice de percepción social de género sobre la participación de las mujeres en la CTTI



Acción estratégica	Intervención	Indicadores	Línea base	Meta	2026	2027	Responsables ejecutores	Colaboradores
3.1 Contribuir al desarrollo de espacios de acercamiento de la comunidad científica con los sistemas de conocimiento locales, desde un enfoque de género.	3.1.1 Proyectos de extensión y/o acción social que facilite el uso y acceso al conocimiento y desarrollo tecnológico de las mujeres	3.1.1.1. Cantidad de proyectos de extensión y/o acción social dirigidos a facilitar el uso y acceso al conocimiento y desarrollo tecnológicos de las mujeres por año, según universidad pública.	No hay datos disponibles (ND) desagregados por tipo de proyecto, área de conocimiento que incluyan la participación de las mujeres.	Seis (6) proyectos de extensión y/o acción social dirigidos a facilitar el uso y acceso al conocimiento y desarrollo tecnológicos de las mujeres	3	3	UCR	Vicerrectorías de Acción Social Oficinas e institutos de investigación de las universidades Gobiernos locales: Oficinas de las Mujeres (OFIM)
				Seis (6) acciones o actividades de Extensión y Acción Social que faciliten el uso y acceso al conocimiento y desarrollo tecnológico de las mujeres	3	3	ITCR	



				Diez (10) acciones o actividades de Extensión y Acción Social que faciliten el uso y acceso al conocimiento y desarrollo	8	2	UTN	
	3.1.2. Programa Ciencia y vos	3.1.2.1. Cantidad de talleres ejecutados en el Programa Ciencia y vos realizados en diferentes comunidades para sensibilizar a la población sobre el cambio climático y la participación de las mujeres en la investigación.	No aplica debido a que el proyecto inicia en el 2024	Cuatro (4) talleres ejecutados en el programa Ciencia y Vos realizados en diferentes comunidades para sensibilizar a la población sobre el cambio climático y la participación de las mujeres en la investigación.	2	2	UCR (el Centro de Investigación en Contaminación Ambiental de la UCR)	Gobiernos locales



3.2 Fomentar el uso de herramientas digitales para mejorar las condiciones de vida y acceso a los diferentes servicios digitales para mujeres por distritos de alta vulnerabilidad.	3.2.1. Plan Nacional de Desarrollo de las telecomunicaciones área de competencias digitales, meta 26, 3000 mujeres capacitadas en el uso de las TIC	3.2.1.1. Cantidad de mujeres mayores de 40 años capacitadas en cursos para mejorar el uso de las TIC	1000 mujeres capacitadas al 2023	Mil (1.000) mujeres mayores de 40 años capacitadas en TIC	500	500	MICITT INA	
	3.2.2. Programa de capacitación a personas gestoras de los CECI en cursos de sensibilización de género	3.2.2.1. Porcentaje de personas gestoras de los CECI capacitadas en cursos de sensibilización de género.	No aplica debido a que el proyecto inicia en el 2024	Capacitar al menos a ciento veinticinco (125) personas gestoras, lo que representa aproximadamente un 60% del total de la población meta.	60%		INAMU	CECI
	3.2.3. Programas cortos de formación en habilidades digitales	3.2.4.1. Porcentaje de mujeres capacitadas anualmente en programas cortos y formación en habilidades digitales.	No aplica debido a que el proyecto inicia en el 2024	50% mujeres capacitadas anualmente en programas cortos y formación en habilidades digitales.	50%	50%	MICITT	



	3.2.4 Programas de capacitación a la ciudadanía (intervención # 50 de la Estrategia Nacional de ciberseguridad)	3.2.4.1 Cantidad de mujeres en los espacios de fomento de la ciberseguridad.	No aplica debido a que el proyecto inicia en el 2024	Siete mil trescientos treinta y nueve (7339) mujeres participando en los espacios de fomento de la ciberseguridad	3 542	3 797	MICITT	
	3.2.5. Organizaciones de la sociedad civil comprometidas a realizar talleres y cursos de capacitación dirigidos a mujeres para el cierre de la brecha digital.	3.2.5.1 Número de mujeres beneficiarias en actividades de capacitación en servicios digitales para mujeres realizadas por al menos cuatro (4) organizaciones de la sociedad civil.	No aplica	Doscientos cuarenta (240) mujeres beneficiarias en actividades de capacitación en servicios digitales, implementadas por al menos cuatro (4) organizaciones de la sociedad civil por año.	120	120	FOD	Organizaciones de sociedad civil



Eje 4: Sistema de información para la gobernanza								
Objetivo:	Generar información sobre las situaciones y condiciones de las mujeres en la CTTI para orientar la toma de decisiones							
Meta	1 módulo de indicadores de género, ciencia y tecnología							
Resultado:	Se cuenta con información robusta y precisa sobre la participación de las mujeres en la CTTI en la educación, la economía y economía digital para orientar la toma de decisiones sobre el rumbo de la Pictti							
Indicador	Cantidad de indicadores identificados							
Acciones estratégicas	Intervención	Indicadores	Línea base	Meta	2026	2027	Responsables ejecutores	Colaboradores
4.1 Generar información a tiempo y útil para la toma de decisiones	4.1.1. Módulo de indicadores de resultados en CTI con enfoque de género	4.1.1.1 Porcentaje de avance en la construcción de un módulo de indicadores en CTTI con enfoque de género que produzca información útil para la toma de decisiones	No aplica debido a que el proyecto inicia en el 2025	100% módulo de indicadores en CTTI con enfoque de género que produzca información útil para la toma de decisiones	75	100	MICITT	Instituciones y organizaciones presentes en la CTI, DPSCTI del MICITT.



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN,
TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

DTPO. PROMOCIÓN SOCIAL CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

SECRETARÍA TÉCNICA - PICTI

MICITT-DTASC-
DPSCTI-INF-011-
2026

Fecha: 05/02/2026

Versión: 3